

Asaja amenaza la prohibición parcial de cosecha

Estudia impugnar en los tribunales la resolución de la Consejería de Agricultura

VÍCTOR F. MORENO SORIA

Asaja Soria estudia ya la vía jurídica «en defensa del derecho de los agricultores a recoger el fruto de su trabajo», después de que la Consejería de Agricultura haya prohibido parcialmente la cosecha con la nueva ola de calor, algo que para la oja es «volver a las andadas».

La organización soriana se refiere a la resolución dictada por el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, José Ángel Arranz, por la que declara la situación de alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales, para el periodo de días que va desde ayer al 8 de agosto incluidos, en Castilla y León.

En este resolución se incluye como medida preventiva complementaria la prohibición del uso de maquinaria autopropulsada agrícola y forestal en el monte y en los terrenos agrícolas situados a menos de 400 metros de terreno forestal.

En la norma se indica expresamente que dicha restricción incluye la cosecha y el empacado de forraje o cereal, en terrenos de secano, o el uso de skidders, procesadoras y desbrozadoras, en las horas más desfavorables del día, comprendidas entre las 14.00 y las 18.00 horas.

Asaja recuerda en un comunicado que en los terrenos agrícolas localizados en el monte y en la franja perimetral de 400 metros del monte, cuando se realicen labores agrícolas con maquinaria del tipo cosechadora, tanto el agricultor como el personal de la misma, deben establecer un plan de vigilancia, disponiendo, al menos, de una persona que se mantenga alerta mientras se cosecha y disponer de medios de extinción suficientes para controlar el posible conato (dos mochilas con agua y dos batefuegos). Es decir, la restricción afecta solamente al secano, al periodo entre las 14.00 y las 18.00 horas, y aquellos terrenos dentro del monte y en sus aledaños de 400 metros al terreno forestal.

Además, la resolución incluye una serie de términos municipales a los que no afecta esta restricción, ayer y hoy 5 de agosto, como son, en el caso de Soria: Covaleda, Duruelo de la Sierra, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Saldueño y Vinuesa. Es decir, aquellos términos municipales que «irónicamente están a la cabeza del valor forestal más alto, en los que se podrán seguir usando skidders, procesadoras, desbrozadoras, empacadoras y cosechadoras», señala la organización.

Para la oja, esta nueva vuelta a las prohibiciones deja clara la intención de la Consejería de Medio Ambiente, «que lo hace además retorciendo o estirando la normativa, algo que ya cuenta con unos cuantos 'rapapolos' en los tribunales», entre los que se encuentra la impugnación de la resolución que prohibió la cosecha en 2022, en su litigio en el Tribunal Superior de Justicia precisamente con esta asociación provincial profesional agraria.

Asaja Soria dice que no entiende «por qué si en lo que llevamos de año tan solo uno de cada 10 incendios accidentales (no intencionados) han tenido relación directa con cosechadoras de todos los asociados a máquinas y motores ahora se vuelve a incidir sobre este colectivo



Una cosechadora en un campo de Soria. MARIO TEJEDOR

dentro de las medidas preventivas». Y ello cuando además esta actividad «ya cuenta con una prohibición genérica, pero específica de esta actividad», de no trabajar cuando se cumple la regla 30/30 (más de 30 grados y velocidad del viento superior a 30 km/h), que afecta naturalmente a esas horas centrales del día.

En la misma resolución la propia Dirección General recoge que la previsión del viento es de 25-30 km/h, «eso implica que matemáticamente habrá rachas por encima, pero también por debajo de estos valores estadísticos medios, por lo que la resolución roba el criterio de adaptarse a la realidad a los agricultores para establecer que el viento en todos esos días soplará por encima de los 30 km/h». «A la vista de esta interpretación, más nos vale a todos los castellano-aleoneses no salir de casa en esas horas por si nos pudiera caer una teja», ironiza Asaja.

«Fuera de ironías, y entrando en lo que es precisamente lo más serio y peligroso de todo esto, esta prohibición deja sin efecto todos los seguros que puedan tener cosechadoras y agricultores, en esas horas concretas y zonas, pues en caso de accidente las compañías usarán esta resolución del director general para declarar que no corresponde indemnización alguna al asegurado frente a la responsabilidad que se le pudiera exigir por los daños o gastos de extinción», añade. Por todo ello, la oja dice que ya se ha puesto a «estudiar jurídicamente» este asunto y resolverá de inmediato «si volver a batallar litigiosamente».



Dos usuarios se refrescan en la piscina del San Andrés. MONTESEGUROFOTO

Soria se achicchará con máximas de 36 grados

La ola de calor vuelve a visitar la provincia aunque el termómetro aún subirá más

SORIA

Se puede hablar de una transición de junio a julio y también a agosto. Ha sido una especie de tregua de semanas, en las que el termómetro se rebajó ostensiblemente, hasta el punto de noches más que frescas que rondaron los 9 y los 10 grados. Pero

una nueva ola de calor ha llegado y promete estar varios días en la provincia, con temperaturas que estarán entre los 36 grados, como la jornada de ayer, y los 37 a finales de semana. No es de extrañar que los sorianos buscarán la sombra y los sitios más refrescante para paliar

este nuevo desafío climatológico, como los ríos, el pantano o las piscinas de los municipios.

La previsión apunta a que durante la jornada de hoy hará un poco más de 'fresco', ya que la máxima no rebasará los 32 grados y la mínima será de 14. El miércoles vuelta a los

36 grados de temperatura máxima y 16 la mínima. Jueves y viernes apretará de lo lindo ya que los 37 grados a los que se irá el mercurio irán acompañados de noches por encima de los 18 grados. La semana fantástica del calor culminará con los 36 grados el sábado, y mínima de 18, y los

sular, lo que favorece la entrada de aire muy cálido.

Además, profundizó en que se producirán algunos fenómenos que podrían frenar ligeramente las temperaturas diurnas en ciertas zonas durante la ola de calor. Entre ellos, la presencia de polvo en suspensión que se moverá de sur a norte y la posible aparición de nubes de media e incluso tormentas aisladas. Aún así, estos factores también aumentarán el riesgo de incendios y actividad eléctrica.

35 del domingo y mínima de 35, antes de enlazar la semana de la Virgen de agosto.

El experto de Meteored, Samuel Biener, ha señalado que esta situación de ola de calor se debe a una configuración sinóptica marcada por la renovación constante de la dorsal subtropical, impulsada por la llegada de ondas y danas al oeste pení-

Las temperaturas subirán aún más entre el jueves y el viernes

Se trata de la renovación de la dorsal subtropical, técnicamente